

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 514/2018

A : ARIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

DE : GONZALO PAROT HILLMER
FISCAL INSTRUCTOR DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Deriva antecedentes asociados a programa de cumplimiento.

FECHA : 03 de diciembre de 2018.

Con fecha 26 de octubre de 2018, esta Superintendencia formuló cargos a la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, por incumplimientos asociados a la ejecución del proyecto "Puente sobre el Canal de Chacao". En el contexto del procedimiento sancionador Rol D-097-2018 asociado a la formulación de cargos, con fecha 20 de noviembre de 2018, la Dirección presentó un Programa de Cumplimiento.

Como dispone el Numeral 2.5, letra f) del Resuelvo II de la Res. Ex. N° 424, de 12 de mayo de 2017, de esta Superintendencia, corresponde a la División de Sanción y Cumplimiento la evaluación y resolución de aprobación o rechazo, según corresponda, de los programas de cumplimiento presentados por los presuntos infractores. El inciso final de dicha disposición, determina que solo el Jefe de la División podrá dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de las referidas funciones.

Por tanto, mediante el presente, derivo los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento presentado por la Dirección General de Obras Públicas, a objeto que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Gonzalo Parot Hillmer
Gonzalo Parot Hillmer
Fiscal Instructor de la División de Sanción y Cumplimiento
★ Superintendencia del Medio Ambiente